

QUILACO, 04 de julio de 2013.

MAT.: Autoriza Contratación vía Portal Chilecompras.

**DECRETO: 1821.-**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 3453, del 14 de Diciembre del 2012, que aprueba presupuesto para el año 2013, Área Salud; El Decreto Alcaldicio N° 3450, del 14 de Diciembre de 2012, que delega facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde" en Fernando Zavala Zurita, Secplan Municipalidad de Quilaco, y Decreto N° 303, de fecha 01 de Febrero de 2013, que en caso de ausencia del Sr. Zavala o subrogancia del cargo de Secretario Municipal, asumirá la designación para firmar por orden del Alcalde" el Sr. Christian Faúndez Lisboa, DIDECO.

**CONSIDERANDO:**

- La Nota de pedido N° 1023, de fecha 14 de Junio de 2013, del Departamento de Salud de Quilaco.
- Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 3803-16-L113, donde se presentaron 2 oferentes.
- Que, analizadas las ofertas según criterios de evaluación, se determinó adjudicar al proveedor: **SERVICIOS OFTALMOLOGICOS FERNANDO SAINI E.I.R.L. RUT 76.102.115-K.**

**DECRETO:**

1.-Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 3803-16-L113, contratación de servicios técnicos y profesionales, para la atención oftalmológica de 60 consultas por vicio de refracción- Programa de Resolutividad en APS año 2013., por un monto neto de \$ 570.000 (quinientos setenta mil, pesos) **más impuesto**, al siguiente proveedor:

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.102.115-k	SERVICIOS OFTALMOLOGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L.	Servicios Oftalmologicos y Opticos Integrados E.I.	\$	\$ 570.000
			Valor	<b>\$ 570.000</b>

2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, al proveedor correspondiente, vía sistema.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Item 04 "materiales de uso o consumo" Asignación 999 "otros" del presupuesto aprobado para el año 2013, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO ZAVALA ZURITA  
Por orden del Sr. Alcalde

FZZ/ MVQ/LJA/gtc

**Distribución:**

- **Secretaría Municipal**
- Finanzas Dpto. Salud (1)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud